

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, llevará a cabo una sesión el día martes 19 de enero de 2016, a las 11:45 horas, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 18 de enero de 2016.

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL
PRESIDENTE

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2016

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Rodrigo Acuña Arredondo, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Gobierno para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, gestione la instalación de una mesa técnica interdisciplinaria integrada por autoridades federales, estatales y municipales, productores agrícolas de la región de Caborca y municipios vecinos, así como a la sociedad civil, para analizar y buscar soluciones consensadas a la problemática generada con motivo de la quema intencional de follaje de espárrago o hierba de desecho de los cultivos anteriores en los campos agrícolas de la región.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Célida Teresa López Cárdenas, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal, a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal en San Luis Río Colorado, Sonora, ya que su operación es indispensable para la comunidad empresarial de la región noroeste del Estado, a efecto de realizar los trámites y servicios necesarios para la realización de negocios y transacciones de las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que esta Diputación Permanente resuelva exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que realice las acciones o gestiones necesarias ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria y a la Dirección General de Aduanas, con la finalidad de que se eliminen los puntos de revisión denominados garita San Emeterio ubicado en el kilómetro 27 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-Caborca, en los límites de los Municipios General Plutarco Elías Calles y Caborca; garita “Almejas” ubicada en el kilómetro 42 de la carretera estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca, en el Municipio de Peñasco, y la garita “Caborca” ubicada en el kilómetro 92 de la carretera federal número 2, tramo Caborca-Altar, Municipio de Pitiquito, Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DIA 19 DE ENERO DE 2016**

12-Enero-2016 Folio 0414

Escrito del Presidente y de la Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten a este Poder Legislativo, Decreto número 377, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley Sobre las Características y el uso de Escudo; se reforma el artículo 11 de la Ley Sobre las Características, Difusión y Ejecución del Himno; se reforma la fracción IV del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; se reforma la fracción II del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia; se reforma el inciso f) del artículo segundo del decreto numero 121 por el que la Honorable XIV Legislatura de dicho Estado, emite la Declaratoria de Incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en los ordenamientos legales, publicado en el Periódico Oficial el día 6 de Junio de 2014. **RECIBO Y ENTERADOS.**

12-Enero-2016 Folio 0415

Escrito de la Presidenta del Congreso de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que gestione los recursos que permitan mantener el apoyo del “Proagro Productivo” beneficiando a cada productor con un máximo de 80 hectáreas sin reducciones en superficie o monto para los ciclos agrícolas subsiguientes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

13-Enero-2016 Folio 0417

Escrito del Secretario General de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, con el que acusa de recibido la comunicación realizada a dicha Legislatura, respecto del Acuerdo número 37, aprobado por este Poder Legislativo el pasado 19 de noviembre de 2015; así mismo, se señala que dicha comunicación fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 37, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

14-Enero-2016 Folio 0418

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

14-Enero-2016 Folio 0419

Escrito del Municipio de Naco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, ejemplar del documento que contiene el estado que guarda la administración municipal 2012-2015. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

14-Enero-2016 Folio 0420

Escrito de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Potam, Sonora, con el que hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, del cambio de poderes, quedando como Gobernador el ciudadano Santiago Maldonado Martínez. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

14-Enero-2016 Folio 0421

Escrito de personal docente y directores de la zona escolar 051, sector 06, dirigida a la Supervisora de la Secretaría de Educación y Cultura de dicha zona, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual manifiestan su rechazo a la forma en que se ha tratado a las maestras y maestros en la reforma educativa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

14-Enero-2016 Folio 0422

Escrito que contiene copia de Acta de reunión de personal docente y directores de la zona escolar 051, sector 06, celebrada el día 27 de noviembre de 2015, en la cual constan diversos acuerdos tomados respecto a la reforma educativa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

15-Enero-2016 Folio 0423

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

15-Enero-2016 Folio 0424

Escrito del titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

15-Enero-2016 Folio 0425

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015. **RECIBO, ENTERADOS Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

15-Enero-2016 Folio 0426

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Granados, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorización para contratar un crédito hasta por \$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para la compra de una Motoconformadora, que beneficie directamente a los productores, por medio de la nivelación de tierras de riego, limpieza de caminos vecinales, lo cual permitirá la captación de ingresos adicionales para el municipio. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

18-Enero-2016 Folio 0427

Escrito del titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el documento que contiene el proceso de entrega-recepción de la administración 2012-2015, donde se plasma la intención de la actual administración de no aceptar el resultado de la entrega-recepción.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Gobierno para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, gestione la instalación de una mesa técnica interdisciplinaria integrada por autoridades federales, estatales, municipales y productores agrícolas de la región de Caborca y municipios vecinos, para analizar y buscar soluciones consensadas a la problemática generada con motivo de la quema intencional de plantaciones en los campos agrícolas de la región, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin duda alguna, la región de Caborca, por su situación geográfica privilegiada y las condiciones climáticas existentes, representa una oportunidad para la producción y comercialización de diversos productos agrícolas.

En esta región se cultivan más de 27 mil hectáreas cada año que producen diversos productos agrícolas, entre los que destacan por su volumen el espárrago y la uva.

La actividad agrícola, como todas las actividades productivas, es una actividad que se renueva o reinventa constantemente, buscando mejorar tanto la calidad de sus productos como la cantidad de los mismos.

En esta reinención, debo reconocer, a veces no se tiene el cuidado que idealmente debiera tenerse para proteger nuestro medio ambiente.

Una práctica común en los procesos o ciclos agrícolas consiste en la quema de follaje de espárrago o hierba de desecho de los cultivos anteriores, lo cual constituye una herramienta para limpiar los terrenos de siembra y, al mismo tiempo, acabar con algunas plagas que se hubieren presentado.

No obstante lo anterior, diversas disposiciones normativas, particularmente algunas normas oficiales mexicana, prohíben las quemas de cultivos o remanentes de ellos a cielo abierto por considerarlas en extremo dañinas para la salud, además de que favorece el calentamiento global y la proliferación de gases en la atmósfera y, lo más sentido, diversas enfermedades en la población, especialmente a los niños y adultos mayores, tales como asma, bronquitis y la aparición de diversos tipos de alergias.

Lo anterior sin demérito de que, además del daño ecológico que esta práctica puede generar, debemos también agregar el riesgo inminente de posibles incendios en las zonas aledañas a los campos agrícolas, e incluso del riesgo de que los mismos toquen o alcancen las periferias urbanas ante el crecimiento demográfico que vive esta región de Caborca.

Ciertamente, como productor agrícola, cada vez hemos tomado mayor conciencia del daño ambiental que provoque la quema de follaje del espárrago o remanentes de cultivos, sin embargo, es el momento de dar un paso más y quizá de manera más definitiva, para juntos, gobierno y productores, hacer frente a esta problemática de una vez por todas.

Es importante explorar opciones alternativas a este proceso de quema a cielo abierto, buscando evitar o cuando menos disminuir el impacto económico en los productores, es decir, intentando lograr un balance o equilibrio entre la actividad agrícola y la protección a la salud de los habitantes y el daño al medio ambiente, tal y como ya lo hicieron en diversos lugares que procesan este material orgánico para reincorporarlo al mismo suelo, funcionando además como abono natural, otros más para elaborar material

para construir viviendas, algunos para elaborar fertilizantes y también como alimento animal.

Sin duda alguna, encontrar una solución a esta problemática requerirá del apoyo gubernamental para que los productores obtengan el financiamiento necesario para poder adquirir el equipo necesario para procesar follaje de espárrago o hierba de desecho de los cultivos anteriores y evitar su quema a cielo abierto.

En general, al estar en presencia de un problema que afecta al gobierno, a los productores agrícolas y a la sociedad en general, son estas mismas partes las que necesaria e indispensablemente deben involucrarse para buscarle una solución.

No se trata de privilegiar una actividad por otra. Mucho menos de extinguir una actividad tan necesaria como la agricultura que genera un gran número de empleos y que constituye el único sostén de muchas familias de esta región y de otras tantas del país que año tras año vienen a trabajar esta tierra.

De lo que se trata es que busquemos la forma de coexistir y de producir la tierra sin causar daños a terceros.

Por ello es que se vuelve urgente la instalación de autoridades de todos los ámbitos, tales como la Secretaría de Agricultura, federal y local, la Secretaría de Salud, federal y local, la Secretaría de Economía, federal y local, financieras gubernamentales, autoridades municipales, los propios productores agrícolas de la región y, por supuesto, representantes de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Gobierno para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, gestione la instalación de una mesa técnica interdisciplinaria integrada por autoridades federales, estatales y municipales, productores agrícolas de la región de Caborca y municipios vecinos, así como a la sociedad civil, para analizar y buscar soluciones consensadas a la problemática generada con motivo de la quema intencional de follaje de espárrago o hierba de desecho de los cultivos anteriores en los campos agrícolas de la región.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Caborca, Sonora a 19 de enero de 2016.

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada Célida Teresa López Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, mediante el cual esta Diputación Permanente se sirve exhortar al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal en San Luis Río Colorado, Sonora, ya que su operación es indispensable para la comunidad empresarial de la región noroeste del Estado, a efecto de realizar los trámites y servicios necesarios para la realización de negocios y transacciones de las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1983 la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal había venido funcionando en San Luis Río Colorado dando servicio a los empresarios de la industria, el comercio, los hoteles y los restaurantes, así como a las empresas desmanteladoras y productoras de frutas y hortalizas de la región noroeste de Sonora. Además la oficina atendía a los municipios de Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles.

La región, que se encuentra dentro de la franja fronteriza con los Estados Unidos de América, se ha convertido en los últimos años en una zona económica muy dinámica en materia de comercio exterior y en la instalación y operación de empresas de la industria manufacturera de exportación.

Este dinamismo se expresa en que San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco se encuentran entre los 10 municipios con mayor aportación a la actividad

económica estatal, de acuerdo con datos Censo Económico 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De hecho los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles representan anualmente en conjunto una actividad económica cercana a los 20 mil millones de pesos, lo que equivale al 3.4% de la Producto Interno Bruto estatal, lo que pone a esta región a la par de municipios como Navojoa o Guaymas en importancia económica para Sonora.

En cuanto a la generación de empleos se refiere, de acuerdo con datos del IMSS, los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles, generan en conjunto un total de 32,348 empleos formales. De estos cerca de 17 mil son aportados por el comercio y los servicios, 10 mil por la industria manufacturera, 3 mil por el sector agropecuario, mientras que el resto son generados por otras actividades como la minería, la construcción y la generación de electricidad, gas y agua.

Con el cierre de la subdelegación de la Secretaría de Economía federal, se afecta a importantes sectores económicos de la región, como es el caso de San Luis Río Colorado, cuyos sectores clave son el agropecuario, el de fabricación de equipos de audio y video, y la confección de prendas de vestir, según datos del Censo Económico 2014. Mientras que en Puerto Peñasco, los principales sectores son el pesquero, y todas las actividades relacionadas al turismo, principalmente los hoteles y moteles, la renta de departamentos con servicios de hotelería, y la industria restaurantera.

Ante la clausura de esta oficina con sede en San Luis Río Colorado, los empresarios de la región noroeste de Sonora han expresado su preocupación por la afectación que les generará en la realización de los trámites y servicios que venían recibiendo por parte de esa dependencia federal.

Entre los servicios que afectarán la operación de las empresas por el cierre de la Subdelegación y que destaca el sector empresarial están los siguientes:

- Solicitudes de certificados de elegibilidad de cupos textiles para exportación a los Estados Unidos de América y Canadá.
- Expedición de avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.
- Expedición de permisos de importación y exportación.
- Expedición de certificados de origen para Japón.
- Visitas de verificación para empresas IMEX.
- Expedición del registro de empresa de la región y franja fronteriza para comercio, hoteles, restaurantes, desmanteladoras de unidades y otros servicios.
- Autorización de denominación o razón social de las personas morales.
- Aviso de uso de denominación o razón social de las empresas morales.
- Ampliación del programa IMEX.
- Expedición de registros de empresas extranjeras.

Para la realización de estos servicios los empresarios se tendrían que trasladar a otras ciudades para efectuarlos, lo que les acarrearía mayores gastos y tiempos para su obtención. Asimismo, se incrementarán los tiempos para recibir las visitas de verificación, con la consiguiente demora en la liberación de trámites y por lo tanto en las operaciones comerciales de sus negocios, lo que dañará su posibilidad de competencia frente a los mercados nacionales e internacionales.

Adicional a los servicios mencionados, el cierre de la oficina limitaría el acceso de los empresarios a los programas y recursos de la Secretaría en favor de los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas, como los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Fondo para Fronteras, entre otros.

Todo lo anterior se reflejaría en una pérdida de la competitividad de las empresas de la región, así como en la pérdida de infraestructura operativa para incentivar la instalación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya instaladas en la zona.

Cabe señalar que desde el punto de vista presupuestal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, publicado el 18 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, prevé un presupuesto de \$ 2'672,719.00 (Dos millones seiscientos setenta y dos mil setecientos diecinueve pesos) para la Subdelegación referida, por lo que está contemplada y suficientemente financiada su continuidad operativa.

Es por lo anterior expuesto que, es de la mayor importancia que esta Legislatura haga suya y se sume de manera contundente a la petición del sector empresarial de la región, ya que como integrantes de los poderes estatales debemos contribuir a generar las condiciones y el entorno adecuados para que los negocios se desarrollen sin contratiempos en todas las regiones de la entidad, realizando la actividad económica y creando los empleos que requieren los sonorenses para mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para reabrir la oficina de la Subdelegación de la Secretaría de Economía Federal en San Luis Río Colorado, Sonora, ya que su operación es indispensable para la comunidad empresarial de la región noroeste del Estado, a efecto de realizar los trámites y servicios necesarios para la realización de negocios y transacciones de las micro, pequeñas y medianas empresas de la zona.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Caborca, Sonora, a 19 de enero de 2016

DIPUTADA CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice las acciones o gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y la Dirección General de Aduanas, para que se eliminen los puntos de revisión aduanal denominados “Garita San Emeterio” ubicado en el kilómetro 27 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-Caborca, en los límites de los Municipios General Plutarco Elías Calles y Caborca, ambos del Estado de Sonora, Garita “Almejas” ubicada en el kilómetro 42 de la carretera estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca, en el Municipio de Peñasco, y la Garita de Caborca ubicada en el kilómetro 92 de la carretera federal número 2, tramo Caborca-Altar, Municipio de Pitiquito, Sonora, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Conforme a su definición la franja fronteriza norte de México está definida como el territorio comprendido dentro de los 100 Km de cada país a lo largo de los 3,300 Km entre ambos países que incluye a 6 estados de México y 4 de Estados Unidos.

En el año 2002, el 9 de Diciembre, el Presidente de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 del Código Fiscal de la Federación; 136 y 137 de la Ley Aduanera, expidió un decreto por el que se establecía el esquema arancelario de transición al régimen comercial del país para el

comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios y que tenía como objeto rector promover el desarrollo general equilibrado con el fin de lograr un desarrollo competitivo para cada una de las cinco regiones en que, para los efectos del Plan Nacional de Desarrollo, se dividió a la República Mexicana.

Dicho Decreto, establece que se entiende por región fronteriza a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, y la región parcial de Sonora; la franja fronteriza sur colindante con Guatemala y los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapas y Salina Cruz, Oaxaca.

Ahora bien la actividad comercial en el municipio de Caborca, en el Estado de Sonora, guarda en aquel entonces una situación similar a la que se desarrolla dentro de las extensiones geográficas comprendidas dentro del mencionado concepto de región fronteriza, por lo que es necesario propiciar la competitividad económica en dicho municipio para impulsar las actividades que comprende el esquema arancelario referido, motivo por el cual, el contenido del referido decreto manifestaba lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 2o. del Decreto por el que se establece el esquema arancelario de transición al régimen comercial general del país para el comercio, restaurantes, hoteles y ciertos servicios, ubicados en la región fronteriza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2o.- . . .

Asimismo, quedará comprendido en la región fronteriza el Municipio de Caborca, en el Estado de Sonora .

. . .

. . .”

Ahora bien, siendo una de las demandas más sentidas de distintos sectores de nuestra sociedad, lo mismo que de productores del campo, de dirigentes o de organizaciones empresariales, era el poder eliminar las garitas internas.

El Gobierno Federal, atendiendo dichas demandas, en el mes de noviembre de 2013, por conducto del Sistema de Administración Tributaria (SAT), implementó la eliminación gradual de puntos de revisión conocidos como “garitas” ubicados en los Estados fronterizos, mediante resoluciones de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior que se emiten anualmente.

A la fecha se han emitido cuatro acuerdos de resolución mediante los cuales se han suprimido 26 puntos de revisión o garitas en el país, entre las cuales cuatro de ellas se ubicaban en el Estado de Sonora.

Así tenemos que mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2013, se eliminó la garita de Mututicachi, ubicada en el kilómetro 163.5 de la carretera interestatal 89, en el tramo Arizpe-Cananea, Municipio de Bacoachi.

El 15 de septiembre de 2014 se publicó el diverso acuerdo que elimina la garita de Cabullona, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera federal número 17 en el tramo Agua Prieta-Nacozari, Municipio de Agua Prieta; la garita de San Antonio, ubicada en el kilómetro 117.5 de la carretera federal número 2, en el tramo Imuris-Cananea, Municipio de Imuris; y la garita de Agua Zarca, ubicada en el kilómetro 21 de la carretera federal número 15, en el tramo Nogales-Imuris, Municipio de Nogales.

En total se han eliminado 4 garitas en Sonora, 4 en Chiapas, 7 en Tamaulipas, 4 en Chihuahua, 4 en Quintana Roo, 2 en Nuevo León y 1 en Coahuila.

Como puede observarse, la eliminación gradual de las garitas a lo largo de la franja fronteriza ubicadas tanto en el norte como en el sur del país, ha beneficiado a diversos municipios, incluidos algunos ubicados en el Estado de Sonora.

Con la eliminación gradual de garitas se busca quitar trabas a la actividad productiva de las Entidades Federativas colindantes con los Estados Unidos de Norte América y Guatemala.

Medidas como éstas, además de beneficiar a la población en general, implican un impulso a las actividades productivas ligadas al comercio y en especial a todas aquellas actividades relacionadas con los servicios de transporte de carga y de pasajeros al aligerar considerablemente el flujo vehicular en las carreteras internacionales.

De igual forma, la eliminación de garitas de revisión fomenta la actividad turística al evitar revisiones, a veces innecesarias, a los miles de turistas, tanto nacionales como extranjeros, que durante todo el año acuden a los centros turísticos ubicados a lo largo de nuestras zonas fronterizas.

En el caso específico de Sonora, y específicamente de la región noroeste del Estado, aún subsisten la garita “San Emeterio” ubicada en el kilómetro 27 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-Caborca, en los límites de los Municipios General Plutarco Elías Calles y Caborca; la garita “Almejas” ubicada en el kilómetro 42 de la carretera estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca, en el Municipio de Peñasco y la garita de Caborca ubicada en el kilómetro 92 de la carretera federal número 2, tramo Caborca-Altar, Municipio de Pitiquito, Sonora.

En relación con estas garitas, es importante mencionar que están ubicadas en uno de los tramos carreteros más importantes de nuestro Estado, por lo que su eliminación beneficiará principalmente a los habitantes de los municipios de General

Plutarco Elías Calles, Caborca, San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco, ubicados en la región noroeste del Estado de Sonora.

En este tema de la eliminación de las citadas garitas, el Poder Legislativo se ha manifestado en diversas ocasiones a favor de que se realicen las acciones conducentes por parte de las dependencias federales competentes para su cierre definitivo, prueba de ello es el hecho de la aprobación por parte de la LX Legislatura del Acuerdo número 53, el 16 de mayo de 2013 y el más reciente aprobado por esta Legislatura el día 12 de noviembre del año pasado, el diverso acuerdo número 31, por el cual se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria y a la Dirección General de Aduanas, con la finalidad de eliminar los puntos de revisión denominados garita San Emeterio ubicado en el kilómetro 27 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-Caborca, en los límites de los Municipios General Plutarco Elías Calles y Caborca; garita “Almejas” ubicada en el kilómetro 42 de la carretera estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca, en el Municipio de Peñasco, y la garita “Caborca” ubicada en el kilómetro 92 de la carretera federal número 2, tramo Caborca-Altar, Municipio de Pitiquito, Sonora.

Concordante con dichas acciones legislativa, considero procedente que la Diputación Permanente realice un exhorto dirigido a la Gobernadora del Estado, a efecto de que lleve a cabo las gestiones necesarias ante las dependencias citadas con antelación, a efecto de que se eliminen las garitas señaladas.

Por último, cabe mencionar que ante los reclamos de la sociedad sonorenses, este Poder Legislativo se encuentra atento de los diversos temas que afectan a los sonorenses, buscando siempre proteger los derechos de los mismos en la materia que nos ocupa, por lo que es de nuestro interés llevar a cabo las acciones necesarias, dentro del campo de nuestras atribuciones, realizando, en este caso, los exhortos que sean necesarios para impulsar el cumplimiento de obligaciones a favor de los sonorenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que realice las acciones o gestiones necesarias ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria y a la Dirección General de Aduanas, con la finalidad de que se eliminen los puntos de revisión denominados garita San Emeterio ubicado en el kilómetro 27 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-Caborca, en los límites delos Municipios GeneralPlutarco Elías Calles y Caborca; garita “Almejas” ubicada en el kilómetro 42 de la carretera estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca, en el Municipio de Peñasco, y la garita “Caborca” ubicada en el kilómetro 92 de la carretera federal número 2, tramo Caborca-Altar, Municipio de Pitiquito, Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Caborca, Sonora a 19 de enero de 2016.

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.